

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección 2.ª

La Dirección General de Administración Local remite a este Gobierno el expediente incoado por el Ayuntamiento de Pinto, con motivo de la jubilación de don Ramón Fernández López, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria que fué de dicha Corporación, y ha tenido a bien aprobar el siguiente prorrateo de la citada pensión:

Porzuna, 31,16 pesetas.

Casarrubios del Monte, 33,91 pesetas.

La Alfrada, 101,55 pesetas.

Pinto, 333,38 pesetas.

Cuyo importe total mensual de 500 pesetas, equivalente a la dozava parte de la pensión concedida, le será abonada íntegra y puntualmente por el Ayuntamiento de Pinto, recaudando de los demás, para reintegrarse conforme previene el artículo 46 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, las cantidades que les corresponda satisfacer a cada uno.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 1950.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.279)

La Dirección General de Administración Local remite a este Gobierno el expediente incoado por el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, con motivo de la pensión solicitada por doña Juliana Martín Fernández, como viuda del Farmacéutico titular don Rodrigo Gallardo Martínez, y ha tenido a bien aprobar el siguiente prorrateo de la citada pensión:

Corpa, 1,38 pesetas.

Pioz, 4,35 pesetas.

Villabilla, 2,86 pesetas.

Pezuela de las Torres, 31,10 pesetas.

Cuyo total de 39,69 pesetas, dozava parte de la pensión concedida, abonará íntegra y puntualmente el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, recaudando de los demás, para reintegrarse conforme previene el artículo 46 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, las cantidades que les corresponda satisfacer a cada uno.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 14 de octubre de 1950.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.280)

Secretaría General

CIRCULAR

Por la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, a fin de dar a conocer, tanto en España como en el Extranjero, las innumerables bellezas de nuestra Patria, ha iniciado la publicación de la obra titulada «Así es España», que se compondrá de diez fascículos, habiendo sido editados ya los dos primeros, de-

nominados «El cielo y la tierra de España» y «La población de España».

Por tratarse de obra de gran interés, por comprender en ella datos e informaciones de España en general, sus regiones, capitales importantes, actividades industriales, culturales, artísticas, etcétera, por la presente se pone en conocimiento de todos los Organismos provinciales y municipales a quienes pueda interesar la adquisición de aquella obra, que los pedidos habrán de hacerse directamente al Instituto Nacional de Estadística o a sus Delegaciones provinciales, siendo su publicación muy limitada y el precio de 12 y 15 pesetas para el primero y segundo fascículos, respectivamente.

Madrid, 11 de octubre de 1950.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.281)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACIONES PUBLICAS

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Jaén, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Villaverde, Getafe, Pinto, Valdemoro, Aranjuez y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 24 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—4.276)

(A.—14.256)

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-San Esteban del Valle, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Villaviciosa de Odón, Brunete, Villanueva de Perales, Colmenar del Arroyo, Chapinería, Navas del Rey, Peñalvo, San Martín de Valdeiglesia y Sindicato Provincial de Transportes.

(G. C.—4.277)

(O.—16.270)

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Cangas de Narcea, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura

de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Aravaca, Las Rozas, Torrejodones, Galapagar, Collado Villalba, Alpedrete, Guadarrama y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Zamora, Salamanca, El Espinar, Segovia, Avila, La Granja, Aldehuela, Cerdilla, El Escorial.

Madrid, 30 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—4.278)

(O.—16.269)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Jurado de Estimación

Notificación a don Enrique Ruiz Pérez, por resultar ignorado, el domicilio:

«Este Jurado, en la sesión celebrada el día 23 de marzo último, ha acordado en el expediente de Inspección número 1.149, de 1948, instruido a usted, señalar las bases de tributación que a continuación se detallan, por la contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios: Año 1939; base, 7.088 pesetas. Año 1940; base, 1.876 pesetas. Año 1941; base, 3.736 pesetas. Año 1942; base, 3.398 pesetas. Año 1943, primer semestre; base, 2.356 pesetas.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que contra el anterior acuerdo puede solicitar de este Organismo, en el plazo de quince días, interponer recurso de alzada ante el Jurado Especial de Beneficios extraordinarios.

Dios guarde a usted muchos años.
Madrid, 20 de abril de 1950.—Por el Presidente del Jurado, el Secretario, J. Gaztambide (rubricado).»

(G. C.—4.282)

Notificación a don Carlos Moreu Valenzuela, por resultar ignorado el domicilio:

«Este Jurado, en la sesión celebrada el día 9 de los corrientes, ha acordado elevar a definitivas las bases de tributación propuestas por la Inspección de Hacienda en el expediente núm. 5.426, de 1943, instruido a usted, por la contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios por el ejercicio 1942.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1950.—Por el Presidente del Jurado, el Secretario, J. Gaztambide (rubricado).»

(G. C.—4.283)

Notificación a doña Dolores Pérez Santiago, por resultar ignorado el domicilio:

«Este Jurado, en la sesión celebrada el día 9 de los corrientes, ha acordado elevar a definitivas las bases de tributación propuestas por la Inspección de Hacienda en el expediente núm. 4.081, de 1943, instruido a usted, por la contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios por el ejercicio 1942.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1950.—Por el Presidente del Jurado, el Secretario, J. Gaztambide (rubricado).»

(G. C.—4.284)

Notificación a don Vicente Serra Ganga, por resultar ignorado el domicilio:

«Este Jurado, en la sesión celebrada el día 15 de los corrientes, ha acordado en el expediente de Inspección número 1.042, de 1949, instruido a usted, señalar unas bases de tributación por la contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios para el ejercicio de 1941, de cuatro mil ciento cincuenta y seis pesetas (4.156); para el ejercicio 1942, de tres mil novecientos dieciocho pesetas (3.918), y para el primer semestre de 1943, de mil ochocientos diez pesetas (1.810).

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que contra el anterior acuerdo puede solicitar de este Organismo, en el plazo de quince días, interponer recurso de alzada ante el Jurado Especial de Beneficios extraordinarios.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1950.—Por el Presidente del Jurado, el Secretario, J. Gaztambide (rubricado).»

(G. C.—4.285)

Notificación a don Pedro Borges Cedrés, por resultar ignorado el domicilio:

«Este Jurado, en la sesión celebrada el día 9 de los corrientes, ha acordado elevar a definitivas las bases de tributación propuestas por la Inspección de Hacienda en el expediente núm. 3.313, de 1948, instruido a usted, por la contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios por los ejercicios 1940, 1941 y 1942.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1950.—Por el Presidente del Jurado, el Secretario, J. Gaztambide (rubricado).»

(G. C.—4.286)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

Pueblo de Campo Real.—Año de 1948
Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus cauhabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de

la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Pablo Benito Brea.—Una finca rústica al polígono 27, parcela 80, destinada a secano cereal, al sitio de Maldición. Tiene una superficie de 87 áreas 64 centiáreas, y un líquido imponible de 45,15 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Arganda a Valdilecha; al Sur, con Angeles Fernández y camino de Arganda a Carabaña; al Este, con Pablo Brea y Angeles Fernández, y al Oeste, con Domingo Brea Martínez.

Leona Bernabé Herrero.—Una finca rústica al polígono 4, parcela 208, destinada a erial a pastos, al sitio de camino Valdilecha. Tiene una superficie de 48 áreas 46 centiáreas, y un líquido imponible de 25,68 pesetas. Linda: al Norte, con Norberta Martínez León; al Sur, con Francisco Cobo Jiménez; al Este, con Mariano Paredes Gascuña, y al Oeste, con Ayuntamiento y Crisantos Labra.

Tomás Bernabé Gordo.—Una finca rústica al polígono 28, parcela 24, destinada a secano cereal, al sitio de Alto Llano. Tiene una superficie de 58 áreas 2 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 30,85. Linda: al Norte, con Dolores González Balcó; al Sur, con Luis Arribas León; al Este, con Fulgencia González, y al Oeste, con Juan Bautista Benito y Estanislao Mingo.

Otra finca rústica al polígono 4, parcela 561, destinada a secano olivar, tercera, al sitio de Rosales. Tiene una superficie de 9 áreas 52 centiáreas, y un líquido imponible de 6,28 pesetas. Linda: al Norte, con Juan Martínez Blanco; al Sur, con Valentín Bernabé Gordo; al Este, con Angel Benito Busó Busó, y al Oeste, con Teresa del Campo Bernabé.

Gumersinda Blanco Millán.—Una finca rústica al polígono 4, parcela 104, destinada a secano olivar, al sitio de Rosales. Tiene una superficie de 12 áreas 70 centiáreas, y un líquido imponible de 8,38 pesetas. Linda: al Norte, con Marta Guerra León e Iluminado Paredes; al Sur, con Candelas Pérez del Toro; al Este, con herederos de Braulio Vega e Iluminado Paredes, y al Oeste, con José del Toro y María Paredes.

Otra finca rústica al polígono 6, parcela 62, destinada a erial a pastos, única, al sitio de Cañadas. Tiene una superficie de 18 áreas 78 centiáreas, y un líquido imponible de 2,44 pesetas. Linda: al Norte y Sur, con herederos de Braulio Vega Tejedor; al Este, con Miguel Llanos González, y al Oeste, con herederos de Braulio Vega Tejedor.

Pablo Blanco Lozano.—Una finca rústica al polígono 40, parcela 379, destinada a secano olivar, al sitio de Juncal. Tiene una superficie de 19 áreas 66 centiáreas, y un líquido imponible de 12,98 pesetas. Linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con arroyo del Juncal; al Este, con Antonio León, Juan León y otro, y al Oeste, con Valentín Bernabé y Ayuntamiento.

Otra finca rústica al polígono 40, parcela 77, destinada a erial a pastos, única, al sitio de Canavaltorra. Tiene una superficie de 39 áreas 31 centiáreas, y un líquido imponible de 5,11 pesetas. Linda: al Norte, con Anastasio Yela Simón; al Sur, con José Ferrero Eixsarch; al Este, con Antonio Morera y Eusebio García Martínez, y al Oeste, con Isabel González Aragonés y Mariano Alonso Gómez.

Manuel Brea Sánchez.—Una finca rústica al polígono 17, parcela 83, destinada a secano cereal, al sitio de Lebrera. Tiene una superficie de 37 áreas 56 centiáreas, y un líquido imponible de 37,18 pesetas. Linda: al Norte, con Presentación Blanco; al Sur, con Jerónimo Raboso; al Este, con Tiburcio Benito Fernández, y al Oeste, con Eugenio Brea Brea.

Alejo Cádiz Guerra.—Una finca rústica al polígono 40, parcela 430, destinada a

viña y espartales, al sitio de Monta. Tiene una superficie de una hectárea 9 áreas 40 centiáreas, y un líquido imponible de 118,48 pesetas. Linda: al Norte, con José Ferreres; al Sur, con José Bernabé Paredes; al Este, con Pedro Paredes Fernández, y al Oeste, con herederos de Braulio Vega.

Otra finca rústica al polígono 26, parcela 244, destinada a secano olivar, al sitio de Alto Llano. Tiene una superficie de 36 áreas 12 centiáreas, y un líquido imponible de 23,84 pesetas. Linda: al Norte, con Vicenta García Paredes; al Sur, con José Cristóbal y herederos de Braulio Vega; al Este, con Eulogio González y León Martínez, y al Oeste, con Florentino Cebrián.

Otra finca rústica al polígono 3, parcela 196, destinada a regadío constante huerta, al sitio de Valdeybral. Tiene una superficie de un área 39 centiáreas, y un líquido imponible de 13,65 pesetas. Linda: al Norte y Sur, con Pedro Paredes Fernández; al Este, con Manuel Guerra del Campo y Cesáreo Guerra, y al Oeste, con Felisa del Toro Muñoz.

Otra finca rústica al polígono 3, parcela 136, destinada a era, única, al sitio de Cuevas. Tiene una superficie de un área 39 centiáreas, y un líquido imponible de 6,17 pesetas. Linda: al Norte, con Sebastián Rubio Sánchez Tena; al Sur, con herederos de Evaristo Guerra León; al Este, con población, y al Oeste, con Gregorio Guerra González y Agustina Morera.

Otra finca rústica al polígono 3, parcela 200, destinada a secano olivar, al sitio de Cuevas. Tiene una superficie de un área 39 centiáreas, y un líquido imponible de 1,45 pesetas. Linda: al Norte y Sur, con Pedro Paredes Fernández; al Este, con Cesáreo Guerra Cebrián, y al Oeste, con Felisa del Toro Muñoz.

Otra finca rústica al polígono 4, parcela 227, destinada a erial a pastos, única, al sitio de Rosales. Tiene una superficie de 19 áreas 4 centiáreas, y un líquido imponible de 2,47 pesetas. Linda: al Norte, con Máximo Cobo Villamor y Miguel León; al Sur, con Miguel Llanos González; al Este, con Máximo Cobo Villamor y Cándido Guerra p. s. e., y al Oeste, con Mariano Rubio León.

Una finca rústica al polígono 4, parcela 476, destinada a secano olivar, tercera, al sitio de Valdemarín. Tiene una superficie de 9 áreas 36 centiáreas, y un líquido imponible de 6,20 pesetas. Linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con Ayuntamiento y Encarnación Redondo; al Este, con Encarnación Redondo y Ayuntamiento, y al Oeste, con Ayuntamiento.

Otra finca rústica al polígono 27, parcela 83, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Maldición. Tiene una superficie de 50 áreas 8 centiáreas, y un líquido imponible de 26,54 pesetas. Linda: al Norte, con Lucio Gordo Guerra; al Sur, con Pedro Paredes Fernández; al Este, con Pedro Bernabé Huerta, y al Oeste, con Miguel García Muñoz.

Otra finca rústica al polígono 40, parcela 430, destinada a secano viña, segunda, y erial a pastos, única, al sitio de Monte. Tiene una superficie de una hectárea 9 áreas 40 centiáreas, y un líquido imponible de 118,42 pesetas. Linda: al Norte, con José Ferrero Eixsarch; al Sur, con José Bernabé Paredes; al Este, con Pedro Paredes Fernández, y al Oeste, con herederos de Braulio Vega Tejedor.

Otra finca rústica al polígono 44, parcela 18, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Monte. Tiene una superficie de 29 áreas 17 centiáreas, y un líquido imponible de 15,46 pesetas. Linda: al Norte, con carretera de Arganda; al Sur, con herederos de Braulio Vega Tejedor; al Este, con Miguel Llanos González, y al Oeste, con Angel Benito Busó Busó.

Otra finca rústica al polígono 44, parcela 30, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Monte. Tiene una superficie de 38 áreas 90 centiáreas, y un líquido imponible de 20,62 pesetas. Linda: al Norte, con Fulgencia González y

Angel Benito Busó; al Sur, con herederos de Luis Arribas León y Pablo Rubio León; al Este, con Pablo Ruiz León, y al Oeste, con Florentino Cebrián del Toro y Saturnino Bernabé Martínez.

Ramón Cebrián Blanco.—Una finca rústica al polígono 7, parcela 25, destinada a secano olivar, segunda, al sitio de Cabeza Gorda. Tiene una superficie de 9 áreas 84 centiáreas, y un líquido imponible de 10,23 pesetas. Linda: al Norte, con senda; al Sur, con Julio Guerra Martínez; al Este, con Mercedes y Cándido Redondo, y al Oeste, con senda.

Otra finca rústica al polígono 41, parcela 65, destinada a erial a pastos, única, al sitio de Volhondo. Tiene una superficie de 9 áreas 82 centiáreas, y un líquido imponible de 1,28 pesetas. Linda: al Norte, con Julio Guerra Martínez; al Sur, con Cándido Redondo Guerra; al Este, con herederos de Braulio Vega Tejedor, y al Oeste, con Antonia Sanz Guerra.

Otra finca rústica al polígono 41, parcela 96, destinada a erial a pastos, única, al sitio de Volhondo. Tiene una superficie de 29 áreas 46 centiáreas, y un líquido imponible de 3,83 pesetas. Linda: al Norte, con Ruperto González del Toro; al Sur, con Emilio Escobar Ramos p. s. e.; al Este, con Herminia González Balcó, y al Oeste, con Emilio Escobar Ramos p. s. e.

Otra finca rústica al polígono 41, parcela 142, destinada a erial a pastos, única, al sitio de Juncal. Tiene una superficie de 6 áreas 55 centiáreas, y un líquido imponible de 0,85 pesetas. Linda: al Norte, con María Vadillo Bachiller; al Sur, con Valentina Aragonés González; al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Arroyo del Juncal.

Otra finca rústica al polígono 41, parcela 145, destinada a erial a pastos, única, al sitio de Juncal. Tiene una superficie de 58 áreas 93 centiáreas, y un líquido imponible de 7,65 pesetas. Linda: al Norte, con Cesáreo Guerra Cebrián; al Sur, con Manuel González Cebrián; al Este, con Angel Benito Busó, y al Oeste, con Ayuntamiento.

Otra finca rústica al polígono 41, parcela 155, destinada a erial a pastos, única, al sitio de Juncal. Tiene una superficie de 39 áreas 28 centiáreas, y un líquido imponible de 5,11 pesetas. Linda: al Norte, con Asunción González y Antonio León Rincón; al Sur, con Patrocinio Guerra Martínez; al Este, con Angel Benito Busó Busó, y al Oeste, con Ayuntamiento.

Otra finca rústica al polígono 42, parcela 145, destinada a erial a pastos, única, al sitio de Monte. Tiene una superficie de 25 áreas 70 centiáreas, y un líquido imponible de 3,34 pesetas. Linda: al Norte, con Isabel González y Juan González; al Sur, con Pedro Bernabé Huerta; al Este, con Pedro Aragonés Villamor, y al Oeste, con Pedro Bernabé Huerta y Estanislao de Mingo Llanos.

Andrés Escobar de las Heras.—Una finca rústica al polígono 9, parcela 16, destinada a secano cereal, al sitio de Calvario. Tiene una superficie de 83 áreas 28 centiáreas, y un líquido imponible de 44,14 pesetas. Linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con Alfonso León y Cándido Guerra; al Este, con Manuel Ruiz González, y al Oeste, con Pedro del Toro, Antonio Morera y otros.

Mariano Escobar de las Heras.—Una finca rústica al polígono 40, parcela 58, destinada a secano olivar, al sitio de Monte. Tiene una superficie de 78 áreas 63 centiáreas, y un líquido imponible de 51,90 pesetas. Linda: al Norte, con Iluminado Paredes y otros; al Sur, con Miguel León Luca de Tena; al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Joaquín Rubio y Víctor González.

Otra finca rústica al polígono 3, parcela 57, destinada a secano olivar, tercera, al sitio de Valdegedal. Tiene una superficie de 9 áreas 39 centiáreas, y un líquido imponible de 6,20 pesetas. Linda: al Norte, con Cesáreo Guerra Cebrián;

al Sur, con camino de Valdegredal; al Este, con Cesáreo Guerra Cebrián, y al Oeste, con Cesáreo Guerra Cebrián.

Otra finca rústica al polígono 7, parcela 36, destinada a erial a pastos, única, al sitio de Valdegredal. Tiene una superficie de 19 áreas 68 centiáreas, y un líquido imponible de 2,56 pesetas. Linda: al Norte, con Feliciano Cobo y Esparanza Villamor; al Sur, con herederos de Evaristo Guerra León; al Este, con José Ferreros Eixsarch, Daniel González y Ángel Benito, y al Oeste, con Evaristo González Cebrián y Josefa González Pérez p. s. e.

Otra finca rústica al polígono 39, parcela 51, destinada a edificación, al sitio de Valdelaspeñas. Tiene una superficie de 6 áreas 26 centiáreas, y un líquido imponible (no consta). Linda: al Norte, con Joaquín Rubio León; al Sur, con Ramona Riesgo Braganza; al Este, con Joaquín Rubio León, y al Oeste, con Casas.

Otra finca rústica al polígono 44, parcela 63, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Valdemembrillo. Tiene una superficie de 38 áreas 90 centiáreas, y un líquido imponible de 20,62 pesetas. Linda: al Norte, con Joaquín Rubio León; al Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Ángel Benito Busó y Eugenio de Pablo, y al Oeste, con Isidoro Morera del Toro.

Julián García Chacón o González.—Una finca rústica al polígono 42, parcela 283, destinada a secano olivar, tercera, al sitio Monte. Tiene una superficie de 6 áreas 42 centiáreas, y un líquido imponible de 4,24 pesetas. Linda: al Norte, con Julio Martínez de Castilla p. s. h.; al Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Rafael Benito Villa, y al Oeste, con Manuel de Pablo Bernabé.

Nicolás Gómez López.—Una finca rústica al polígono 11, parcela 9, destinada a secano cereal, al sitio de Pozo. Tiene una superficie de 58 áreas 15 centiáreas, y un líquido imponible de 30,82 pesetas. Linda: al Norte, con carretera de Villar del Olmo; al Sur, con Sebastián Morera y herederos de Sandalio de la Torre; al Este, con Miguel Llanos González, y al Oeste, con Sebastián y Micaela Rubio.

Andrés González de las Heras.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 160, destinada a erial a pastos, única, al sitio camino Pozuelo. Tiene una superficie de 84 áreas 51 centiáreas, y un líquido imponible de 10,90 pesetas. Linda: al Norte, con Luis Martínez Bernabé, Ayuntamiento y otros; al Sur, con Alfonso León Sánchez y Juan Jiménez; al Este, con José Ferreros Eixsarch y Ayuntamiento, y al Oeste, con herederos de Braulio Vega Tejedor, Pablo Blanco, Manuel Redondo y Ayuntamiento.

Otra finca rústica al polígono 4, parcela 57, destinada a secano olivar, tercera, al sitio de Rosales. Tiene una superficie de 12 áreas 70 centiáreas, y un líquido imponible de 8,38 pesetas. Linda: al Norte, con Demetrio Paredes Fernández; al Sur, con Luz Blanco Aragonés; al Este, con Marta Guerra León, p. s. e., y al Oeste, con Antonio González Uceda.

Otra finca rústica al polígono 6, parcela 47, destinada a erial a pastos, única, al sitio de Cervalera. Tiene una superficie de 9 áreas 39 centiáreas, y un líquido imponible de 1,22 pesetas. Linda: al Norte, con Manuel González Cebrián; al Sur, con Fulgencio González González; al Este, con Eladia González Martínez y herederos de Braulio Vega, y al Oeste, con Ángel Benito Busó.

Otra finca rústica al polígono 9, parcela 11, destinada a secano cereal, tercera, al sitio Calvario. Tiene una superficie de 38 áreas 44 centiáreas, y un líquido imponible de 20,37 pesetas. Linda: al Norte, con Victoria López Pérez; al Sur, con Pedro del Toro González y Pedro Paredes; al Este, con Eduvigis Pastor González, y al Oeste, con Patricio Escobar León.

Otra finca rústica al polígono 16, parcela 43, destinada a secano cereal, segunda, al sitio de Carra el Villar. Tiene una superficie de 22 áreas 52 centiáreas,

y un líquido imponible de 22,29 pesetas. Linda: al Norte, con Pablo Brea Benito; al Sur, con Dolores Delgado Rodríguez; al Este, con Ramona Riesgo Braganza, y al Oeste, con camino de Tiernas a Alcalá.

Otra finca rústica al polígono 16, parcela 108, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Carral el Villar. Tiene una superficie de una hectárea 28 áreas 67 centiáreas, y un líquido imponible de 68,20 pesetas. Linda: al Norte, con Fulgencio González y Nicolás Brea Camacho; al Sur, con Alejandro Gómez Brea y Dolores Cediél Brea; al Este, con Sergio Llanos González y Nicolás Brea Camacho, y al Oeste, con camino de Campo Real a Valdilecha.

Benigno González Cebrián.—Una finca rústica al polígono 8, parcela 13, destinada a secano cereal, al sitio de Carriles. Tiene una superficie de 76 áreas 8 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 40,32. Linda: al Norte, con Sandalio Bernabé y Mariano Redondo; al Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Mariano Redondo y Basilio Paredes, y al Oeste, con José Bernabé y Herminia González.

Otra finca rústica al polígono 1, parcela 449, destinada a erial a pastos, única, al sitio de camino Loeches. Tiene una superficie de 39 áreas 28 centiáreas, y un líquido imponible de 5,11 pesetas. Linda: al Norte, con Roque García, Tomás Moreno y otros; al Sur, con Manuel González Cebrián; al Este, con Dolores Delgado Rodríguez, y al Oeste, con herederos de Braulio Vega Tejedor.

Otra finca rústica al polígono 1, parcela 622, destinada a erial a pastos, única, al sitio de Espartosa. Tiene una superficie de una hectárea 17 áreas 84 centiáreas, y un líquido imponible de 15,32 pesetas. Linda: al Norte, con Lorenzo Martínez Bernabé; al Sur, con León Martínez Guerra y Benigno González; al Este, con Manuel León Cebrián p. s. e., y al Oeste, con Benigno González Cebrián y María Vidal Pardo.

Otra finca rústica al polígono 7, parcela 355, destinada a secano olivar, tercera, al sitio de Manantiales. Tiene una superficie de 9 áreas 84 centiáreas, y un líquido imponible de 6,49 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Braulio Vega Tejedor; al Sur, con Leopoldo Delgado Martínez; al Este, con Joaquín Rubio León, y al Oeste, con Carmen del Toro Paredes.

Otra finca rústica al polígono 1, parcela 623, destinada a erial a pastos, única, al sitio (no consta). Tiene una superficie de 78 áreas 56 centiáreas, y un líquido imponible de 10,21 pesetas. Linda: al Norte, con Benigno González Cebrián; al Sur, con León Martínez Guerra; al Este, con Benigno González Cebrián, y al Oeste, con Gervasio de Pablo del Toro.

Eladia González Martínez.—Una finca rústica al polígono 6, parcela 48, destinada a secano olivar, al sitio de Cervalera. Tiene una superficie de 37 áreas 56 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 24,79. Linda: al Norte, con herederos de Braulio Vega y otro; al Sur, con Ángel Benito Busó; al Este, con Juan Blanco Guerra, y al Oeste, con Andrés González de las Heras.

Otra finca rústica al polígono 4, parcela 164, destinada a secano olivar, tercera, al sitio de Rosales. Tiene una superficie de 3 áreas 17 centiáreas, y un líquido imponible de 2,09 pesetas. Linda: al Norte, con Mariano Paredes Gascuña; al Sur, con Mariano Rubio León; al Este, con Mariano Paredes, y al Oeste, con Vicenta García Muñoz y Juan González Aragonés.

Virgilio González Sánchez.—Una finca rústica al polígono 9, parcela 133, destinada a secano cereal, al sitio de Aragonés. Tiene una superficie de 19 áreas 22 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 10,19. Linda: al Norte, con Mercedes Redondo Blanco; al Sur, con Pablo Rubio León; al Este, con Benita Alonso Gordo, y al Oeste, con Celedonio Blanco Herrero.

Bonifacio Gordo Gordo.—Una finca rústica al polígono 11, parcela 174, des-

tinada a secano cereal, al sitio de La Loma. Tiene una superficie de 58 áreas 15 centiáreas, y un líquido imponible de 57,57 pesetas. Linda: al Norte, con Julián León y Sandalia Julio; al Este, con Inocente del Olmo; al Sur, con Ángel Benito Busó y Capellania, y al Oeste, con Ángel Benito Busó.

Otra finca rústica al polígono 15, parcela 47, destinada a secano cereal, al sitio de Cañada Narana. Tiene una superficie de 84 áreas 51 centiáreas, y un líquido imponible de 62,06 pesetas. Linda: al Norte, con César Cediél Brea; al Este, con Victoriano Gordo Esteban; al Sur, con Narcisca Benito y herederos de Braulio Vega, y al Oeste, con herederos de Braulio Vega.

Cándido Gordo Herrero.—Una finca rústica al polígono 9, parcela 72, destinada a secano cereal, al sitio de San Juan. Tiene una superficie de 19 áreas 22 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 10,19. Linda: al Norte, con herederos de Braulio Vega; al Este, con José Cristóbal (antes Mariano Alonso); al Sur, con Pedro Martínez Bernabé, y al Oeste, con Benita Alonso Gordo.

Victoriano Gordo Esteban.—Una finca rústica al polígono 13, parcela 22, destinada a secano cereal, al sitio de Cerro el Villar. Tiene una superficie de una hectárea 38 áreas 80 centiáreas, y un líquido imponible de 137,41 pesetas. Linda: al Norte, con Nicasio Aparicio, Fulgencia González y otros; al Sur, con Manuel Díaz y Miguel del Olmo; al Este, con Fulgencia González y Saturnino Sánchez, y al Oeste, con Eugenio del Olmo.

Otra finca rústica al polígono 13, parcela 63, destinada a secano cereal, al sitio de Cerro el Villar. Tiene una superficie de 95 áreas 43 centiáreas, y un líquido imponible de 50,58 pesetas. Linda: al Norte, con Francisco del Olmo y Encarnación Redondo; al Este, con Encarnación Redondo; al Sur, con Santiago del Olmo y Sebastián Rubio, y al Oeste, con Ascensión y Lucía Díaz y otros.

Frutos Herrero Morera.—Una finca rústica al polígono 4, parcela 611, destinada a secano cereal, al sitio de Valdemarín. Tiene una superficie de 38 áreas 9 centiáreas, y un líquido imponible de 20,19 pesetas. Linda: al Norte, con Sebastián Morera; al Sur, con Juan González Aragonés; al Este, con Mariano Rubio León, y al Oeste, con Juan González Aragonés.

Juan Manuel Jiménez Ruiz.—Una finca rústica al polígono 44, parcela 44, destinada a secano olivar y viña, al sitio de Monte. Tiene una superficie de 48 áreas 62 centiáreas, y un líquido imponible de 44,75 pesetas. Linda: al Norte, con Ángel Benito Busó y Gloria González; al Sur, con Herminia González Baldó; al Este, con Benita Alonso Gordo, y al Oeste, con Ángel Benito Busó y Herminia González.

Otra finca rústica al polígono 40, parcela 17, destinada a erial a pastos, única, al sitio de Monte. Tiene una superficie de 98 áreas 29 centiáreas, y un líquido imponible de 12,78 pesetas. Linda: al Norte, con Sebastián Morera Monje y Eugenio León; al Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Juan de la Cruz Bernabé, y al Oeste, con Isabel Jiménez Cobo.

Dionisio Pablo del Toro.—Una finca rústica al polígono 9, parcela 124, destinada a secano cereal, al sitio de Aragonés. Tiene una superficie de una hectárea 34 áreas 52 centiáreas, y un líquido imponible de 133,18 pesetas. Linda: al Norte, con camino Viejo del Villar; al Sur, con camino de Villar del Olmo; al Este, con Mariano León Rincón, y al Oeste, con Mariano Alonso Gómez.

Otra finca rústica al polígono 1, parcela 645, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Barahona. Tiene una superficie de 9 áreas 82 centiáreas, y un líquido imponible de 5,20 pesetas. Linda: al Norte, con Agapito Jiménez Cobo; al Sur, con Sebastián Morer Jiménez; al Este, con Fernando Luca de Te-

na, y al Oeste, con herederos de Braulio Vega Tejedor.

Otra finca rústica al polígono 40, parcela 304, destinada a secano olivar, tercera, al sitio de Camachuelas. Tiene una superficie de 19 áreas 66 centiáreas, y un líquido imponible de 12,98 pesetas. Linda: al Norte, con Mariano de Mingo Llanos; al Sur, con Micaela Mingo Llanos; al Este, con Mariano de Mingo Llanos, y al Oeste, con Ayuntamiento, Ángel del Toro González y Asunción González de la Torre.

Luciano Pablo Ruiz.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 31, destinada a secano cereal, segunda, al sitio de Reventón. Tiene una superficie de 37 áreas 56 centiáreas, y un líquido imponible de 37,19 pesetas. Linda: al Norte, con Celedonio Blanco Ferrero; al Sur y Este, con carretera de Loeches, y al Oeste, con Mariano Alonso Gómez.

Otra finca rústica al polígono 9, parcela 63, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de San Juan. Tiene una superficie de 3 áreas 20 centiáreas, y un líquido imponible de 1,70 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Villar del Olmo; al Sur, con camino de Villar del Olmo; al Este, con Jerónimo Illana García, y al Oeste, con Juan Guerra Rubio.

Otra finca rústica al polígono 11, parcela 71, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Esparragal. Tiene una superficie de 35 áreas 54 centiáreas, y un líquido imponible de 18,83 pesetas. Linda: al Norte, con carretera de Villar del Olmo; al Sur, con Sebastián y Micaela Rubio Sánchez Tena; al Este, con Encarnación Redondo Gregorio, y al Oeste, con Eugenio Guerra Martínez.

Otra finca rústica al polígono 32, parcela 164, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Campillo. Tiene una superficie de una hectárea 2 áreas 23 centiáreas, y un líquido imponible de 54,18 pesetas. Linda: al Norte, con Daniel González del Toro; al Sur, con Mariano Manso Gómez, hoy J. Bautista Benito; al Este, con herederos de Braulio Vega Tejedor, y al Oeste, con camino del Molino.

Evaristo Palos Campos.—Una finca rústica al polígono 4, parcela 554, destinada a secano cereal, al sitio de camino de Velilla. Tiene una superficie de 95 áreas 22 centiáreas, y un líquido imponible de 50,47 pesetas. Linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con Juan de la Cruz de la Vela y otros; al Este, con Ayuntamiento y Felisa del Toro, y al Oeste, con término de Arganda y camino de Velilla.

Celestino «Ramitas».—Una finca rústica al polígono 31, parcela 4, destinada a secano cereal, al sitio de Matas Paredes. Tiene una superficie de 58 áreas 45 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 30,98. Linda: al Norte, con Celestino Nicolás; al Sur, con herederos de Jesús Brea Cediél; al Este, con carretera de Perales, y al Oeste, con Tomás García Sánchez.

Mariano Redondo Rubio.—Una finca rústica al polígono 32, parcela 18, destinada a secano cereal, al sitio de Carra Vieja. Tiene una superficie de 39 áreas 57 centiáreas, y un líquido imponible de 20,97 pesetas. Linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con Ambrosia López Guerra; al Este, con Andrés Martínez Gascuña, y al Oeste, con Micaela Martínez y Ambrosia López.

Otra finca rústica al polígono 8, parcela 12, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Carriles. Tiene una superficie de 47 áreas 55 centiáreas, y un líquido imponible de 20,16 pesetas. Linda: al Norte, con Patricio Escobar León; al Sur, con Benigno González Cebrián; al Este, con Basilia Paredes Paredes, y al Oeste, con Benigno González Cebrián.

Otra finca rústica al polígono 40, parcela 1, destinada a erial a pastos, única, al sitio de Yeseria. Tiene una superficie de 6 áreas 26 centiáreas, y un líquido imponible de 0,81 pesetas. Linda: al Norte, con carretera; al Sur, con José Ferreros Eixsarch; al Este, con camino de

Valdelaspeñas, y al Oeste, con camino del Monte.

Concepción Rianza García.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 85, destinada a secano olivar, segunda, al sitio de Valdelalmena. Tiene una superficie de 75 áreas 12 centiáreas, y un líquido imponible de 78,12 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Braulio Vega Tejedor; al Sur, con Sebastián y Micaela Rubio; al Este, con Angel Benito Busó y Emilia y Josefa López, y al Oeste, con camino de Alcalá.

Otra finca rústica al polígono 11, parcela 125, destinada a secano cereal, al sitio Barral. Tiene una superficie de una hectárea 55 áreas 8 centiáreas, y un líquido imponible de 153,53 pesetas. Linda: al Norte, con Florentino Cebrián de Toro; al Sur, con Pablo Rubio León; al Este, con Angel Benito Busó, y al Oeste, con Joaquín Rubio León.

Otra finca rústica al polígono 32, parcela 122, destinada a secano viña, al sitio de Castillejo. Tiene una superficie de una hectárea 78 áreas 8 centiáreas, y un líquido imponible de 582,31 pesetas. Linda: al Norte, con Máximo del Campo Bernabé; al Sur, con camino del Molino y Francisco González; al Este, con camino del Molino, y al Oeste, con camino del Molino y Gregorio Rianza.

Otra finca rústica al polígono 32, parcela 177, destinada a secano cereal, segunda y tercera, al sitio de Castillejo. Tiene una superficie de una hectárea 58 áreas 29 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 120,30. Linda: al Norte, con Micaela Rubio Sánchez Tena; al Sur, con Gregoria Rianza y Virgilio Paredes; al Este, con Encarnación Rianza García; y al Oeste, con senda del Castillejo.

Otra finca rústica al polígono 43, parcela 35, destinada a regadío eventual huerta, segunda, al sitio de Valdeunca-rejo. Tiene una superficie de 38 áreas 17 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 239,16. Linda: al Norte, con arroyo de Valdecarnero; al Sur, con camino de Valdecarnero; al Este, con Federico Bernabé Llanos, y al Oeste, con Andrés Martínez Gascuña.

Manuel Rodríguez Salvanés.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 768, destinada a secano viña, segunda y tercera, al sitio de Valdecamacho. Tiene una superficie de 28 áreas 83 centiáreas, y un líquido imponible de 47,01 pesetas. Linda: al Norte, con Juan Francisco Rodríguez Salvanés; al Sur, con Ignacio Bernabé Martínez; al Este, con José Ferreras Eixsarch, y al Oeste, con Ignacio Bernabé Martínez.

Otra finca rústica al polígono 1, parcela 764, destinada a secano viña, segunda, al sitio de camino de Loches. Tiene una superficie de 5 áreas 90 centiáreas, y un líquido imponible de 13,27 pesetas. Linda: al Norte, con Angel Benito Busó; al Sur, con Silvano Bernabé; al Este, con Asunción González y Tomás Vicente, y al Oeste, con Pedro Rodríguez Salvanés.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 420, destinada a secano cereal, segunda, al sitio de Valdichar. Tiene una superficie de 15 áreas 67 centiáreas, y un líquido imponible de 15,51 pesetas. Linda: al Norte, con María Paredes; al Sur, con Cesáreo Rodríguez Salvanés; al Este, con Mariano Paredes Gascuña y Ayuntamiento, y al Oeste, con Cesáreo Rodríguez Salvanés.

Otra finca rústica al polígono 4, parcela 4, destinada a secano olivar, primera, al sitio de camino Santa Ana. Tiene una superficie de 9 áreas 52 centiáreas, y un líquido imponible de 14,85 pesetas. Linda: al Norte, con iglesia parroquial; al Sur, con Eusebio González Gascuña; al Este, con Patricia González Gascuña, y al Oeste, con Angel Benito Busó e iglesia parroquial.

Otra finca rústica al polígono 4, parcela 661, destinada a secano olivar, tercera, al sitio Rosales. Tiene una superficie de 9 áreas 52 centiáreas, y un líquido imponible de 6,28 pesetas. Linda: al Norte, con Telesforo González Martínez; al Sur, con Antonio Morera García; al

Este, con Cesáreo Rodríguez Salvanés, y al Oeste, con Eusebio Delgado Delgado.

Otra finca rústica al polígono 4, parcela 686, destinada a secano olivar, tercera, al sitio de Rosales. Tiene una superficie de 4 áreas 77 centiáreas, y un líquido imponible de 3,15 pesetas. Linda: al Norte, con Dionisio del Toro del Toro; al Sur, con María del Rosario Expósito; al Este, con Natalio Acebrón González, y al Oeste, con Máximo Cobo Villamor.

Otra finca rústica al polígono 7, parcela 520, destinada a secano viña, tercera, al sitio La Vega. Tiene una superficie de 9 áreas 84 centiáreas, y un líquido imponible de 10,73 pesetas. Linda: al Norte, con Bonifacio González Martínez; al Sur, con Fulgencio González González; al Este, con Mercedes León Sánchez Tena, y al Oeste, con Angel Benito Busó.

Otra finca rústica al polígono 8, parcela 4, destinada a secano cereal, al sitio de Carriles. Tiene una superficie de 38 áreas 4 centiáreas, y un líquido imponible de 20,16 pesetas. Linda: al Norte, con Mariano Rubio León; al Sur, con camino de Arganda y senda; al Este, con Herminia González Baldó, y al Oeste, con Herminia González Baldó y Carmen del Toro Paredes.

Otra finca rústica al polígono 9, parcela 139, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Aragoneses. Tiene una superficie de 27 áreas 76 centiáreas, y un líquido imponible de 14,71 pesetas. Linda: al Norte, con Juan Francisco Rodríguez Salvanés; al Sur, con Eusebio Delgado Delgado; al Este, con Pedro Paredes Fernández, y al Oeste, con herederos de Braulio Vega Tejedor.

Otra finca rústica al polígono 40, parcela 469, destinada a erial a pastos, única, al sitio de Valhondo. Tiene una superficie de 43 áreas 25 centiáreas, y un líquido imponible de 5,62 pesetas. Linda: al Norte, con Estandislaio de Mingo Llanos; al Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Eusebio Delgado Delgado, y al Oeste, con Pedro Rodríguez Salvanés.

Manuel Toro González.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 791, destinada a secano viña, tercera, al sitio de Jarales. Tiene una superficie de 14 áreas 73 centiáreas, y un líquido imponible de 16,06 pesetas. Linda: al Norte, con Atanasio del Toro y otro; al Sur, con Eduvigis Pastor e Inés López; al Este, con Eduvigis Pastor, y al Oeste, con Atanasio del Toro.

Pedro del Toro Martínez.—Una finca rústica al polígono 11, parcela 76, destinada a secano cereal, al sitio de Esparragal. Tiene una superficie de 48 áreas 47 centiáreas, y un líquido imponible de 36,09 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Villar del Olmo; al Sur y Este, con Julián Ruiz del Toro, y al Oeste, con Ramona de Pablo González y Luis Martínez.

Otra finca rústica al polígono 40, parcela 390, destinada a secano cereal, al sitio Juncal. Tiene una superficie de 39 áreas 31 centiáreas, y un líquido imponible de 20,84 pesetas. Linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con arroyo del Juncal; al Este, con Metrano Cebrián; y al Oeste, con arroyo del Juncal.

Otra finca rústica al polígono 9, parcela 76, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de San Juan. Tiene una superficie de 29 áreas 83 centiáreas, y un líquido imponible de 15,81 pesetas. Linda: al Norte y Sur, con camino Viejo de Villar del Olmo; al Este, con herederos de Braulio Vega Tejedor, y al Oeste, con Ramona de Pablo González.

Angeles Torres Plaza.—Una finca rústica al polígono 25, parcela 98, destinada a secano cereal, al sitio de camino de Arganda. Tiene una superficie de una hectárea 35 áreas 32 centiáreas, y un líquido imponible de 102,84 pesetas. Linda: al Norte, con Eloisa Almazán; al Sur, con camino de Arganda y Valdele-

cha; al Este, con Julián Ruiz Sánchez, y al Oeste, con Juan Bautista Orusco.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 22 de julio de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—9.051)

AYUNTAMIENTOS

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesto al público por quince días, en cumplimiento y a efectos del artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, el expediente núm. 3 de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario de 1950.

Colmenar de Oreja, 9 de octubre de 1950.—El Alcalde accidental (ilegible). (G. C.—4.201) (X.—450)

Por acuerdo del Ayuntamiento, tomado en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 7 del actual, y para seguir dando cumplimiento a lo dispuesto por la Delegación de Hacienda en oficio de 18 de febrero de 1948, quedan expuestas al público por quince días, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten, las 31 Ordenanzas fiscales vigentes en este Municipio, que son las aprobadas para 1947 y sucesivos ejercicios mientras no se acuerde su derogación o modificación, circunstancia que hasta la fecha no ha tenido lugar.

Colmenar de Oreja, 9 de octubre de 1950.—El Alcalde accidental (ilegible). (G. C.—4.203) (X.—448)

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 7 del actual, el Presupuesto ordinario para 1951, queda expuesto al público en Secretaría por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Lo que se anuncia para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Colmenar de Oreja, 9 de octubre de 1950.—El Alcalde accidental (ilegible). (G. C.—4.204) (X.—447)

Queda expuesta al público en esta Secretaría (Negociado 2.º), por espacio de ocho días, la Lista cobratoria de la Riqueza Urbana correspondiente a este término municipal, formada para el ejercicio de 1951. Durante este plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten contra errores aritméticos, de copia y de duplicidad.

Colmenar de Oreja, 14 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—4.233) (X.—454)

SEVILLA LA NUEVA

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, las Listas cobratorias de la Contribución Urbana, de este término municipal, y año de 1951, a efectos de reclamaciones.

Sevilla la Nueva, 9 de octubre de 1950. El Alcalde, Santiago Errejón.

(G. C.—4.202) (X.—449)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

El Padrón de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles de las clases A, B y C, con sus correspondientes listas cobratorias, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 5 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—4.231) (X.—451)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

El proyecto de Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1951 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Villanueva del Pardillo, 13 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.230) (X.—452)

VILLAMANTILLA

Confeccionadas las Listas cobratorias de la Riqueza Urbana para el próximo año de 1951, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones que únicamente versen sobre errores aritméticos o de copia.

Villamantilla, a 14 de octubre de 1950. El Alcalde, Julio Lozano.

(G. C.—4.234) (X.—453)

VILLANUEVA DE PERALES

Confeccionadas las Listas cobratorias de la Riqueza Urbana para el próximo año de 1951, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones que únicamente versen sobre errores aritméticos o de copia.

Villanueva de Peralas, a 14 de octubre de 1950.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.

(G. C.—4.232) (X.—455)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la número 6 de las Magistraturas de esta capital.

Hago saber: Que en las actuaciones que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo con motivo de certificación de acta de la Inspección Provincial del Trabajo, sobre descubierto de cuotas del Montepío Laboral, contra la Empresa Félix González Encinas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicha Empresa, y que se encuentran depositados en la calle de Aranjuez, 12, de esta capital, señalándose para el remate de esta subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, el día 15 de noviembre, a las doce de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes que se detallan a continuación:

Bienes que se subastan

Una cizalla marca «Victoria», modelo 5, para cortar cuadrado; redondo, ángulo, chapa y flejes, accionada a mano, pesetas 2.500.

Dado en Madrid, a 14 de octubre de 1950.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—4.248) (C.—5.288)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 162, de 1950, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 20 de junio de 1950, que estimó la reclamación de don Alberto Benito Díaz contra acuerdo municipal sobre aplicación de contribuciones especiales por obras de pavimentación, ornamentación y jardinería correspondientes a la finca núm. 5 de la plaza de Santa Ana.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.251)

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la Primera Región Militar

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras correspondientes al «Proyecto de ampliación de calefacción de las habitaciones de Jefes y Oficiales y reposición de una caldera en el Hospital Militar de esta Plaza, Madrid». (Número 1.171 del L. de C. e I.)

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 30 del corriente, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 14 de octubre de 1950. — El Coronel Ingeniero Comandante, Luis Franco.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., núm. ..., provisto de cédula personal núm. ..., clase ..., expedida en ..., con fecha ..., enterado del anuncio del concurso inserto en ... (Boletín Oficial del Estado, BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, puesto en las tabillas de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en la de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Región o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de ampliación de calefacción de las habitaciones de Jefes y Oficiales y reposición de una caldera en el Hospital Militar de esta Plaza, Madrid» (núm. 1.171 del L. C. I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados

(G. C.—4.216)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Angel Barrientos Toledo, y bajo el núm. 153, de 1950, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 24 de julio de 1950, denegatorio de licencia de apertura de huevería en la calle de Gonzalo Herro, núm. 15 (Tetuán de las Victorias).

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1950.—El Secretario, Manuel Latorre.

(G. C.—4.217)

Fiscalía Provincial de Tasas de Alava

REQUISITORIA

En virtud de lo acordado en el expediente núm. 4.810-049018, seguido por transporte de pan sin guía, se requiere a don Leandro Bogas López, de veinticinco años, estado soltero, de profesión carpintero, hijo de Guillermo y de Canuta, natural de Madrid, domiciliado últimamente en dicha capital, calle del Cristo, número 8, para que en el improrrogable plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el periódico oficial, comparezca ante esta Fiscalía Provincial, sita en Vitoria, calle de Postas, núm. 21, segundo derecha, para responder de la multa de mil (1.000) pesetas que le ha sido impuesta en dicho expediente, bajo apercibimiento, en caso contrario, de ser declarado en rebeldía.

Vitoria, 3 de octubre de 1950.—El Fiscal provincial (ilegible).

(G. C.—4.257)

(B.—6.258)

pliegos, en la cantidad de ... (consignarla en letra), que representa una economía de ... pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a 109.880 (ciento nueve mil ochocientos ochenta pesetas), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real decreto de 23 de abril de 1919 (C. L. número 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo de la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la Construcción, cuota sindical y accidentes de trabajo y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 2.197,60 pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid,

(Firma del solicitante.)

Observaciones.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del Presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3.º del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el *Diario Oficial* del Ministerio del Ejército, número 15, de 1941.

(G. C.—4.289)

(O.—16.268)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA

INSTANCIA

CHINCHON

Don José García Denche, Juez de primera instancia de esta ciudad de Chinchón y su partido.

En procedimiento de apremio que se tramita en este Juzgado para hacer efectiva la multa impuesta por la Dirección General de Seguridad, por infracción del Reglamento de Armas, al vecino de Tielmes Julián Avilés Díaz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez,

Una escopeta de fuego central, calibre doce, número tres mil doscientos sesenta y ocho, marca de la fábrica de Domingo Obasolo, Eibar, K. L., embargada a dicho individuo.

Para cuyo remate se ha señalado el día siete de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia de Chinchón, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, importante doscientas cincuenta pesetas.

Segunda

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bie-

nes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que la referida arma obra depositada en poder del multado, en Tielmes de Tajuña, donde podrán examinarla los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Chinchón, a 17 de octubre de 1950.—El Secretario P. S., Eduardo Pimentel.—El Juez de primera instancia, José García Denche.

(G. C.—4.253)

(C.—5.291)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Fernández Camposorio (Inocente), cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser ducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por alzamiento de bienes, con el núm. 226, de 1950.

(B.—6.028)

Mansilla de Pedro (Cándido), de cincuenta años, soltero, jornalero, con domicilio en la calle de San Bernardo, número 110, hijo de Cirilo y Alejandra, natural de Moralzarzal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por hurto, con el núm. 330, de 1948.

(B.—5.953)

López Acedo (Luis), de veintiséis años, soltero, practicante, hijo de Francisco y de Eladia, natural de Salamanca, con domicilio últimamente en la calle del Grafal, núm. 14, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por robo y otros delitos.

(B.—5.954)

Delgado Márquez (Rafael), de cincuenta años, viudo, sin profesión, hijo de Rafael y de Ana, natural de Sevilla, que vivió en la calle del Amparo, número 25, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por hurto, con el núm. 563, de 1941.

(B.—5.955)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital y bajo el núm. 163, de 1950, Sección primera, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 26 de junio de 1950, que estimó la reclamación de don Manuel Pro Sánchez, contra acuerdo municipal relativo a contribuciones especiales afectas a la casa núm. 15 de la plaza de Santa Ana, motivada por obras de pavimentación, aceras y arbolado.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.250)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Isidro Castillejo y Wall, y bajo el núm. 109, de 1950, Sección primera, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 24 de abril de 1950, que desestimó la reclamación del recurrente por concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1950. — El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.174)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por «Parcelaciones y Obras», S. A., y bajo el núm. 159, de 1950, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 12 de mayo de 1950, que aprobó definitivamente el proyecto de ensanchamiento de la calle de Jorge Juan, en el trozo comprendido entre las calles de Máiquez y Doctor Esquerdo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1950.—El Secretario, José Cisneros.

(G. C.—4.173)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña María Hernández Blanco, y bajo el núm. 107, de 1950, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 25 de abril de 1950, denegatorio de licencia de apertura de vquería en la calle de Barberán y Collar, número 8 (Carabanchel Bajo).

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1950.—El Secretario, Manuel Latorre.

(G. C.—4.175)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por Construcciones e Inmuebles, S. A., y bajo el núm. 112, de 1950, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 23 de mayo de 1950, que desestimó la reclamación de la Sociedad recurrente contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid referente a arbitrio sobre anuncios por la finca número 43 de la avenida de José Antonio, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1950. — El Secretario (ilegible).

JUZGADO NUMERO 9

García Herrado (Agustín), de cuarenta y cuatro años, vendedor, hijo de Manuel y de Petra, natural de Madrid, con domicilio en la calle de San Carlos, número 1, últimamente, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* del Estado y en el de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 89, de 1946.

(B.—5.956)

Usano Massot (Rodolfo), de cuarenta y cinco años, casado, pintor, hijo de Emilio y de Florentina, natural de París, con domicilio últimamente en la calle del Acuerdo, núm. 17, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por falsedad con el núm. 282, de 1944.

(B.—5.957)

Hidalgo Vergaz (Felipe), de cuarenta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de Cleto y de Constantina, natural de Sieteiglesias de Trabanco (Valladolid), con domicilio en el pueblo de su naturaleza, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por estafa con el núm. 264, de 1945.

(B.—5.958)

Antony Quintanilla (Fernando), de veintiocho años, casado, sin profesión, hijo de Fernando y de María, natural de Barcelona, y sin domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 139, de 1950.

(B.—5.915)

Forriols Rosique (Francisco), cuyos demás datos de filiación se ignoran, con domicilio últimamente en la calle del Almendro, núm. 5, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 142, de 1950, por malversación de caudales públicos.

(B.—5.916)

Alfred Ireneo Kwiek y Grench, de dieciocho años, casado, natural de Varsovia (Polonia), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 21, de 1950.

(B.—5.885)

Madrigal Zamorano (Carlos), cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por estafa con el número 312, de 1950.

(B.—5.886)

Martín Ortiz (Santos), cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por robo con el núm. 290, de 1950.

(B.—5.795)

Fariños Pérez (Felipe), de cincuenta y cuatro años, hijo de Felipe y de Elvira, natural de Caudete (Albacete), cuyo domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 397, de 1950.

(B.—5.780)

Luelmo Ganado (Jesús), de treinta y nueve años, casado, hijo de Avelino y de Isabel, natural de Sarzoles (Zamora), que habitó últimamente en la calle de Fuente del Berro, núm. 27 ó 28, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por estafa con el núm. 232, de 1950.

(B.—5.612)

Bercianos González (Vidal), de cuarenta y tres años, dependiente, hijo de Casto y Visitación, natural de Puebla de Lillo (León), que vivió últimamente en la calle de Emilio Carrera, núm. 7, piso primero derecha, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por abandono de familia con el núm. 138, de 1950.

(B.—5.630)

Carrasco de Rojas (Angel Antonio), cuyos demás datos de filiación se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por estafa con el núm. 178, de 1950.

(B.—5.631)

JUZGADO NUMERO 10

Hernández González (María de los Dolores), de treinta años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural de Sama de Langreo, domiciliada última-

mente en Valladolid, procesada por hurto en causa núm. 126, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de extinguir la pena que le queda por cumplir de la impuesta por la Superioridad en el sumario anteriormente citado.

(B.—5.773)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan las requisitorias que llamando al procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por lesiones, con el núm. 223, de 1948, Ricardo Jiménez Quirós, de veintiocho años, soltero, cesterero, natural de Madrid, hijo de Domingo y de María, fueron remitidas para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con fecha 2 de enero de 1950, y publicadas en dichos periódicos con fechas 13 del mismo mes de enero y 17 de abril siguiente, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho individuo.

(B.—5.790)

Sánchez Díaz (Isidro), de veintiséis años, natural de Madrid, hijo de Quiterio y de María, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en causa número 5, de 1949, por robo, seguida ante dicho Juzgado, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Sala de Vacaciones de la Excm. Audiencia de esta capital, por auto de 28 de agosto último.

(B.—5.627)

JUZGADO NUMERO 12

Alonso Rodríguez (Fernando), de dieciocho años de edad, natural de Villaforjir (Oviedo), hijo de Maximiliano y de Josefa, de estado soltero, de profesión dependiente, domiciliado últimamente en Madrid, y sin domicilio conocido en la actualidad, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento y prisión, dictado en el sumario núm. 267, de 1950, por estafa.

(B.—5.657)

JUZGADO NUMERO 13

Roque López (Cecilia), natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), hija de Manuel y de Josefa, de veinticuatro años en 1945, de estado casada, de profesión sus labores, y domiciliada últimamente en la calle de Tortosa, 3, de Madrid, procesada por estafa en causa núm. 256, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, Secretaría del Licenciado don Miguel Casado San José, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—5.964)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 14 del pasado mes de septiembre, por la que se llamaba al procesado Antonio Martín Rodríguez, que vivió en la calle de Calatrava, núm. 34, tienda, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, con el núm. 269, del pasado año 1945, por hurto.

(B.—5.881)

Pulido Doblado (Asunción), natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años, hija de Antonio y de Asunción, domiciliada últimamente en San Dimas, núm. 22, procesada por hurto en causa núm. 352, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—5.782)

Ramón Illán (Pascual), cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su último domicilio, procesado por robo en causa núm. 315, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.783)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 24 de abril del año actual, por la que se llamaba al procesado Alberto Manso Redondo, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el núm. 74, del año 1950.

(B.—5.731)

Koehler Schaetzel (Enrique), natural de Alemania, de estado soltero, profesión tenedor de libros, de treinta y ocho años, hijo de Enrique y de Alicia, domiciliado últimamente en la calle de Alonso Cano, número 65, procesado por estafa en causa núm. 315, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.736)

Navarro Vázquez (Manuel), natural de Puente de Ume, de estado casado, profesión marino, de veintiocho años, hijo de José y de Enriqueta, domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, núm. 10 (La Coruña), procesado por hurto en causa núm. 71, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.733)

Villanueva (Paulina), natural de Arévalo (Ávila), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Ventura de la Vega, núm. 6, procesada por hurto en causa núm. 509, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—6.031)

JUZGADO NUMERO 15

Vigial Hernangil (Martín), estado casado, profesión pastelero, mayor de edad, domiciliado últimamente en la calle del General Martínez Campos, 38, tienda, procesado por alzamiento de bienes en causa núm. 119, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.971)

González Aguado (Domingo), domiciliado últimamente en el paseo de la Dirección, 36, puerta de calle, procesado por estafa en causa núm. 178, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para que cumpla nueve días que le quedan por extinguir de la pena impuesta en dicha causa.

(B.—5.807)

JUZGADO NUMERO 17

Zulueta Besson (Eugenio), de treinta y seis años de edad, hijo de Enrique y de Pilar, natural de La Habana (Cuba), de estado soltero, domiciliado últimamente en Calle San Martín, 47, segundo (San Sebastián), y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 216, del año

1949, por el delito de falsedad, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—5.879)

Por el presente se dejan sin efecto y cancelan las requisitorias remitidas a los periódicos oficiales con fecha 16 de mayo de 1942, y por las cuales se llamaba al procesado en causa por estafa Félix Martín Lorenzo, toda vez que dicho individuo ha sido capturado y puesto a disposición de este Juzgado de instrucción número 17, en sumario núm. 13, de 1941.

(B.—5.742)

Rivera Panero (José), de treinta y un años de edad, hijo de Ignacio y de María, natural de Madrid, de estado soltero, domiciliado últimamente en Larache, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 13, del año 1941, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—5.654)

Mateos Martínez (Manuel), de veinte años de edad, hijo de Luis y de Felisa, de estado soltero, domiciliado últimamente en calle de Almansa, núm. 46, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el número 199, del año 1950, por el delito de hurtos, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—5.625)

JUZGADO NUMERO 18

Feito Carvajal (Consuelo), de treinta y un años, viuda, hija de José y de Engracia, natural de Madrid, con domicilio en la calle de la Madera, 3, procesada en causa por hurto, con el núm. 220, de 1947, por el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, calle del General Castaños, número 1, al objeto de ser reducida a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 27 de septiembre de 1949.

(B.—6.020)

Fernández Sánchez (Julián), cuyas demás circunstancias y filiación se desconocen, que dijo vivir en la calle de Angel Larra, núm. 19 (Canillas), y Hermosilla, número 102, procesado en causa por estafa, instruida con el núm. 131, de 1950, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—5.960)

Riesgo Pérez (José), de veinte años, soltero, hijo de José y Sabina, natural de Oviedo, y con domicilio en la calle del Amparo, 47, procesado en causa por tentativa de robo y tenencia ilícita de arma de fuego, instruida por el Juzgado de instrucción núm. 18, con el núm. 523, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 5 de mayo último.

(B.—5.951)

García Jiménez (María), de diecinueve años, soltera, sirvienta, hija de Florencio y Jacinta, natural de Navalperal de Pinares (Ávila), y domiciliada en el barrio de San Pascual, 9 (Ventas), procesada en causa por hurto, instruida con el núm. 506, de 1946, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ser reducida a prisión, decretada por auto

de la Superioridad de fecha 17 de septiembre de 1948.

(B.—5.952)

Paredes García I (Carlos), de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Agapito y Agustina, natural de Madrid, y domiciliado en la calle de Toledo, 115, procesado en causa por hurto, instruida con el núm. 505, de 1946, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 10 de mayo último.

(B.—5.892)

González de Heredia (Jesús), de veinticuatro años, hijo de Manuel y Julia, natural de Valladolid, y domiciliado en la calle de la Ruda, núm. 2, procesado en causa por tentativa de robo, instruida con el núm. 410, de 1947, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, y Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 1.º de mayo próximo pasado.

(B.—5.803)

Cabezas Arribas (Luis), soltero, pintor, hijo de Julio y de Elena, natural de Miraflores de la Sierra, sin domicilio conocido, procesado en causa núm. 82, de 1950, por el delito de estafa, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, comparecerá ante dicho Juzgado, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

(B.—5.771)

Sampedro Pérez (Ignacio), de cincuenta años, soltero, escritor, hijo de Gregorio y María, natural de San Mamés de Poaciones (Santander), y María Victoria Benito Alvaro, de cuarenta y cuatro años, casada, escritora, hija de Gregorio y Jacoba, natural de Burgos, y ambos domiciliados en la calle de Viriato, 48, procesados en causa por desacato e injurias, instruida con el núm. 348, de 1947, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, comparecerán ante el mismo, dentro del término de diez días, al objeto de ser reducidos a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 10 de mayo último.

(B.—5.772)

Caballero del Saz (Mariano), de veintinueve años, soltero, albañil, natural de Madrid, hijo natural de Eladia, y domiciliado en la calle de Manuel Hernández, número 8 (Ventas), procesado por el delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, decretada en la causa seguida en este Juzgado con el núm. 484, de 1948, por el expresado delito.

(B.—5.785)

Martínez Horcajada (Angel), de cuarenta años, casado, jornalero, y domiciliado en la calle de los Requeñas, 59 y 51, procesado en causa por hurto, instruida con el núm. 37, de 1948, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, sitios en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 2 de diciembre de 1949.

(B.—5.729)

Enrique Pedro Koheler, que estuvo domiciliado últimamente en Alonso Cano, número 85, de esta capital, y José Ferjuci, del que se desconocen su demás datos

de filiación y domicilio, procesados por el sumario seguido en este Juzgado con el número 332, de 1949, por el delito de estafa, comparecerán dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 18, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, al objeto de notificarles el procesamiento y recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión, decretada en la causa antes expresada.

(B.—5.728)

Ramírez Roldán (Francisco), de veintitrés años, soltero, labrador, hijo de Antonio y Elena, natural de Locatella (Córdoba), y vecino de Nueva Carteya, calle de Maletto, 21, y Polonio Serrano (Rafael), de veintitrés años, soltero, labrador, hijo de Antonio y Celedonia, natural de Nueva Carteya (Córdoba), y vecino del mismo pueblo, calle de San Juan, número 3, procesados ambos en causa por hurto, instruida por el Juzgado de instrucción núm. 18, con el núm. 88, de 1946, comparecerán dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ser reducidos a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 19 de diciembre de 1949.

(B.—5.727)

Mansilla Antoniano (José), natural de Ceceñilla, hijo de Cayo y Doñores, de treinta y un años, vecino de Madrid, General Lacy, 12, soltero, ayuda de cámara, procesado en causa por robo, instruida con el núm. 38, de 1949, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, y Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad por auto de 5 de julio último.

(B.—5.725)

Bargueño Burgos (Romualdo Moisés), de veinte años, soltero, albañil, hijo de Fabio y María Paz, natural de Valls de Santo Domingo (Toledo), vecino de Chamarín de la Rosa, calle del Acierio, 6, bajo, procesado en causa por hurto, instruida con el núm. 110, de 1945, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, y Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 24 de abril de 1950.

(B.—5.652)

Pérez López (Josefa), de diecinueve años, natural de Puebla de San Julián (Lugo), hija de Justo y Dominga, soltera, sirvienta, y con domicilio en la calle del Amparo, 25, piso segundo derecha, procesada en causa por hurto, instruida con el núm. 94, de 1939, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó para ser reducida a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 10 de noviembre de 1949.

(B.—5.651)

Alvarez Gil (Antonio), hijo de Valentín y Milagros, de veinticuatro años, soltero, conductor, que dijo vivir en la calle de Jorge Juan, 47, procesado en causa por estafa, instruida con el núm. 66, de 1943, por el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de 16 de septiembre de 1950.

(B.—5.606)

JUZGADO NUMERO 19

Hoyos Rubio (Enrique), de cuarenta y seis años, de estado casado, de profesión empleado, natural de Madrid, hijo de Cipriano y de Juana, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 352, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre abandono, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.909)

Dominguez (Manuel), de veinticinco años, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Portugal, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 320, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.919)

Navarro y Ruiz de Bengoa (José), de treinta y ocho años, de estado casado, de profesión del comercio, natural de Lérida, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 386, de 1950, que se instruye contra el mismo, sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.855)

Ortiz Caballero (Carlos), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Cádiz, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 298, de 1950, que se instruye contra el mismo, sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.793)

Cruz (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Gibraltar, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 298, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.794)

JUZGADO NUMERO 20

Paraiso Torrontegui (Mercedes), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesada en el sumario número 26, de 1950, sobre hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, a fin de serla notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

(B.—5.908)

JUZGADO NUMERO 21

Hllán Cantero (Francisco), de veinticinco años, de estado soltero, de profesión del comercio, natural de Molino, hijo de Francisco y de Teresa, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 313, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendi-

do en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.913)

González Delgado (Urbano), de veintiocho años, de estado soltero, natural de Oviejo, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 344, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre apropiación, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.775)

Fernández Bobadilla Carasusán (José), de diecisiete años, de estado soltero, natural de Zaragoza, hijo de Gabriel y de Josefina, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 101, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.706)

Martínez (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 300, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.743)

GETAFE

Fernández Parra (Pedro), de treinta y ocho años de edad, natural de Huerca-Overa (Almería), domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en el sumario 242, de 1950, de este Juzgado, comparecerá ante el mismo al objeto de constituirse en prisión y recibirle declaración.

(B.—6.021)

Vázquez López (Antonio), de treinta y ocho años de edad, soltero, hijo de Antonio y de María, natural de Valenzuela (Córdoba), cuya última residencia fué en Carabanchel Bajo, procesado en el sumario núm. 272, de 1950, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de quinto día, para constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria.

(B.—6.027)

Santos Sánchez (Germán), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, procesado en sumario núm. 257, de 1950, que se sigue en este Juzgado por usurpación de funciones y tentativa de estafa, comparecerá ante el mismo en el término de quinto día, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

(B.—5.720)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

José Novoa (Mauricio), de cincuenta años, hijo de Manuel e Isabel, natural de Arconchel (Badajoz), casado, jornalero y con domicilio en Chamartín de la Rosa (Madrid), comparecerá en este Juzgado dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente, al objeto de constituirse en prisión para cumplir el resto de la pena que le falta por extinguir en la causa 96, de 1947,

por infracción a la ley de Caza, que le ha sido impuesta por la Superioridad.

(G. C.—4.059)

(B.—5.983)

José Novoa Mauricio, de cincuenta años, hijo de Manuel e Isabel, natural de Arconchel (Badajoz), casado, jornalero y con domicilio en Chamartín de la Rosa (Madrid), comparecerá en este Juzgado dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente, al objeto de constituirse en prisión para cumplir el resto de la pena que le falta por extinguir en la causa número 235, de 1947, por infracción a la ley de Caza, que le ha sido impuesta por la Superioridad.

(G. C.—4.058)

(B.—5.984)

González Pola y Sicluna (Julio María Victoriano), hijo de Julio y de Ana, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión propietario, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Riscal, número 11, procesado por homicidio por imprudencia en el sumario núm. 40, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—3.915)

(B.—5.819)

Gallego del Valle (Tomás), alias «el Rutina», hijo de Tomás y de Isabel, natural de Torrijos, vecino de Madrid, de estado casado, profesión mosaísta, domiciliado últimamente en Arroyo Abroñigal (Ventas), procesado por robo en el sumario 46, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—3.916)

(B.—5.818)

Avilés-Salmerón (José), hijo de Antonio y de Antonia, natural de Linares, vecino del Puente de Vallecas, de estado casado, profesión minero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Madrid (Puente de Vallecas), calle Alta, núm. 39, procesado por hurto en el sumario 79, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—3.952)

(B.—5.840)

TORRELAGUNA

Se requiere la busca y captura de Andrés Fernández Ruiz, natural de Vallecas (Madrid) y vecino de Armuña de Tajuña (Guadalajara), procesado en el sumario 100, de 1947, que se instruye por evasión en este Juzgado, desglosado dicho procedimiento del núm. 6, de 1945, instruido contra José Torres Cenetenera, al evadirse del Destacamento Penal de Valdemanco.

El requisitado Andrés Fernández Ruiz, de cuarenta años de edad, hijo de Doro-teo y Sixta, debe comparecer ante este Juzgado en el término de diez días; previniéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde, debiendo ser ingresado en prisión si fuere habido.

Esta requisitoria, que se expide en cumplimiento del núm. 1 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cancela, en cuanto al requisitado a que se refiere, la inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al 28 de enero de 1946, dimanante del procedimiento del que se ha desglosado el presente.

(G. C.—4.016)

(B.—5.928)

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el núm. 1 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Juan Antonio de Blas Ortega, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en Mártires de la Ventilla, núm. 25, bajo, en concepto de huésped de Julia Torre-cilla, digo, de Julia Villaescusa Torre-cilla, ignorándose sus demás circunstancias, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la in-

serción de la presente requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo se tramita bajo el núm. 193, de 1950, por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, más bien grueso, pelo blanco, ojos negros, boca más bien pequeña, con una cicatriz en una de las mejillas; viste traje gris en mal uso, gabardina, camisa gris con una rayita con las iniciales A y D, corbata rayada, zapatos negros, calcetines color vino Burdeos, destocado, peinado hacia atrás; y en el caso de ser habido sea puesto a mi disposición en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—3.946)

(B.—5.846)

Martín Fernández (José), de sesenta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Ventura y Manuela, natural de Bustarviejo, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Trafalgar, número 12, procesado en sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 464, de 1941, por hurto, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión, fecha 21 de diciembre pasado, dictado por la Superioridad, instruirle de sus derechos y ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—4.020)

(B.—5.932)

CHINCHON

Ruiz Soriano (Blas), casado, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Jódar (Jaén), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la Cárcel en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el núm. 68, de 1950.

(G. C.—3.766)

(B.—5.645)

Bermuy Grima (Antonio), de cuarenta y dos años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Carmen, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, número 18, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el núm. 36, de 1946.

(G. C.—4.021)

(B.—5.933)

ALCALA DE HENARES

Nevado Terrón (José), de treinta y tres años, hijo de Juan y Maximina, natural de Salomillo (Cáceres) y vecino de Madrid, Puente de Vallecas (cuevas), el cual es de profesión jornalero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para ser reducido a prisión en el sumario que se le instruye bajo el núm. 121, de 1950, por lesiones.

(G. C.—4.063)

(B.—6.012)

SIGÜENZA

Miguel Collado Labrada, alias «Pirracas», de estado soltero, profesión quincallero ambulante, de diecinueve a veinte años, alto, delgado, rubio, pelo castaño, ojos pardos, poca barba, bien parecido, nariz aguileña y boca regular, de domicilio ambulante, procesado por robo y homicidio en sumario núm. 60, de 1944, y 3, de 1945, acumulados; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento dictado en dicho sumario y constituirse en prisión.

(B.—5.860)

Un tal Ricardo, del que se desconocen sus apellidos, así como su naturaleza y estado, profesión quincallero ambulante, de unos cuarenta años, más bien alto,

delgado, pelo castaño claro, y suele vestir con pantalón de pana y chaqueta de género, con domicilio ambulante, procesado por robo y homicidio en sumarios 60, de 1944, y 3, de 1945, acumulados; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para notificarle el auto de su procesamiento, dictado en dicho sumario, y constituirse en prisión.

(B.—5.663)

CÁRTAGENA

Julia Muñoz (José), conocido por José Mariana, natural de Mazarrón, de estado viudo, profesión comisionista, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, núm. 110, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción a constituirse en prisión, en méritos del sumario núm. 155, de 1946, sobre estafa.

(B.—6.029)

CACERES

Salazar Jiménez (Diego), de cuarenta y un años de edad, de 1,700 metros de estatura, color moreno, pelo negro, ojos al pelo, nariz recta, barba poblada, vecino de Vallecas, vendedor ambulante de tejidos, mercería y paquetería, cuyas demás circunstancias, como actual paradero, se ignoran; comparecerá ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Sergio Sánchez, núm. 13, en término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria, a fin de constituirse en prisión y otras diligencias, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo bajo el núm. 210, de 1950, por apropiación indebida.

(G. C.—4.057)

(B.—5.980)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el juicio verbal seguido en este Juzgado número siete, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, con el número cuatrocientos cincuenta y cuatro, del año mil novecientos cuarenta y ocho, a instancia de don Germán Cárdenas Nieves, contra doña María del Carmen Andrés Rodríguez, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta.—Vistos por el señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario del número siete, los autos de juicio verbal civil seguidos a instancia de don Germán Cárdenas Nieves, mayor de edad, ortopédico y de esta vecindad, con domicilio en la calle del Carmen, número siete, contra doña María del Carmen Andrés Rodríguez mayor de edad y con domicilio en la calle de Ventura de la Vega, número doce, sobre reclamación de ochocientos setenta pesetas, que es en deber al primero, más los intereses, gastos de devolución y costas,

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Germán Cárdenas Nieves, contra doña María del Carmen Andrés Rodríguez, debo condenar y condeno a ésta a que pague al primero la suma de ochocientos setenta pesetas, por los conceptos que en aquélla se expresan, más los intereses legales de tal suma desde la fecha de interpelación judicial, con expresa imposición de costas a dicha demandada.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis G. de Ojeto (rubricado).

—Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y que sirva de notificación en forma a la demandada doña María del Carmen Andrés Rodríguez expido el presente en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta. El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Luis G. de Ojeto.

(A.—14.268)